


**ACTA NO. 1 (UNO) ORDINARIA DE INSTALACIÓN**

En la Ciudad de El Grullo, Jalisco: Siendo las 8:15 horas del día, **01 de Octubre de 2024** **Dos mil veinticuatro**, en la Sala de Regidores del Palacio Municipal, habilitada previamente como recinto oficial de Reuniones del H. Ayuntamiento, situada en Obregón No. 58 de esta ciudad de El Grullo, Jal., estando reunidos **El Presidente Municipal MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO**, **Síndica Municipal L.N. LAURA PATRICIA VÁZQUEZ HERNÁNDEZ**, y los Regidores Propietarios **C. OSCAR NOÉ FIGUEROA RUÍZ, LIC. EN PSIC. ADRIANA GONZÁLEZ GUERRERO, ING. NAINN DE JESÚS VILLALVAZO RAMÍREZ, MTRA. MARTHA ALICIA LEAL PÉREZ, MTRO. RAMÓN MURILLO JIMÉNEZ, MTRA. EURISE JAZMÍN GONZÁLEZ GONZÁLEZ, RADIOLOGA GIOVANA VILLALVAZO PALACIOS, C. ERIKA LIZBETH MURILLO COVARRUBIAS y LIC. JOEL OCTAVIO PUERTO COVARRUBIAS**, para llevar a cabo la Sesión Ordinaria de Instalación, primera del mes, bajo el siguiente orden del día:

1. Lista de Asistencia.
2. Comprobación de Quorum.
3. Declaratoria de Instalación de Ayuntamiento por parte del Presidente Municipal **MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO**.
4. Orden del día y en su caso aprobación.
5. Presentación y en su caso aprobación para la Designación y Toma de Protesta:  
De la **LIC. EN PSIC. ERIKA VANESSA RAMÍREZ JIMÉNEZ** y el **L.C.P. GONZALO LÓPEZ BARRAGÁN** en su calidad de Secretaria General y Encargado de Hacienda Municipal, respectivamente.
6. Solicitud y en su caso aprobación:
  - a) Para que se gire Convocatoria para Juez Cívico del Municipio de El Grullo, Jalisco.
  - b) Presentación y en su caso aprobación para la Designación de la **LIC. LAURA JASSIVI HERNÁNDEZ ÁVALOS**, como funcionaria Encargada del Juzgado Cívico, durante el proceso de la Convocatoria y hasta la Designación de Juez Cívico del Municipio de El Grullo, Jalisco.
7. Solicitud y en su caso aprobación:
  - a) Para que se gire Convocatoria para Titular del Órgano Interno de Control del Municipio de El Grullo, Jalisco.
  - b) Presentación y en su caso aprobación para la Designación de **LIC. EDGAR ALEJANDRO PÉREZ RAMÍREZ**, como funcionario Encargado del Órgano Interno de Control, durante el proceso de la Convocatoria y hasta la Designación del Titular del Órgano Interno de Control del Municipio de El Grullo, Jalisco.
8. Presentación y en su caso aprobación para la Designación de Comisiones Edilicias a los Regidores.
9. Presentación y en su caso aprobación para la Designación y Toma de Protesta del **L.T. CESAR GÓMEZ AYALA** en calidad de Perito Traductor Municipal.





10. Solicitud y en su caso aprobación de Presupuesto para que el Presidente Municipal MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO realice o autorice gastos hasta por la cantidad de \$200,000.00 (Doscientos mil pesos 00/100 m.n.), dentro de un periodo mensual, sin que sea necesario erogar esa cantidad cada mes.

11. Solicitud y en su caso aprobación para que se les notifique a los Regidores de manera digital por medio de vía WhatsApp y correo electrónico, las Convocatorias, la documentación de la información a tratar en el orden del día de las Sesiones, la notificación de Acuerdos y Actas de Ayuntamiento.

12. Asuntos Varios.

13. Resumen de Acuerdos.

14. Clausura.

**PUNTO NO. 1:** Se pasó lista de asistencia, estando presentes 11 de 11 regidores, integrantes de este H. Ayuntamiento constitucional 2024-2027. Por lo que se cuenta con Quorum legal para continuar con la Sesión Ordinaria de Instalación, declarando abierta la sesión.

**PUNTO NO. 2:** Se contó con Quórum legal para continuar con la Sesión Ordinaria, declarando el Presidente Municipal MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO abierta la sesión.

**PUNTO NO. 3:** En uso de la voz el Presidente Municipal MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO hace la declaratoria de Instalación, mencionando lo siguiente: Siendo las 8:20 horas, del día 01 de Octubre de 2024. Se declara legítimo y solemnemente instalado el H. Ayuntamiento del municipio de El Grullo del estado libre y soberano de Jalisco".

**PUNTO NO. 4:** Con relación a dicho punto se puso a consideración del pleno y por Unanimidad de 11 regidores presentes de 11 regidores que integran este Ayuntamiento 2024-2027, se aprueba el orden del día, el cual es desglosado de la siguiente manera:

**PUNTO NO. 5:** Acuerdo 01/2024 Presentación y en su caso aprobación para la Designación y Toma de Protesta: de la LIC. EN PSIC. ERIKA VANESSA RAMÍREZ JIMÉNEZ y L.C.P. GONZALO LÓPEZ BARRAGÁN, en su calidad de Secretaria General y Encargado de Hacienda Municipal respectivamente.

El Presidente Municipal MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO comenta que ambas personas han desempeñado en la anterior Administración un cargo de mucha responsabilidad y del cual nos sentimos muy orgullosos, que le toco platicar con ellos





para pedirles su apoyo para continuar al frente de los departamentos que venían desempeñando, que muchos ya los conocen; lo cual lo deja a consideración, por si tienen alguna propuesta o inquietud, que deseen dar a conocer. Expresando que su desempeño en la anterior administración fue muy buena y productiva, y que gracias a su desempeño se pudo también darle una buena formalidad a nuestra administración.

**Acto continuo, se puso a consideración del pleno el punto que les ocupa y por Unanimidad de 11 regidores presentes de 11 regidores que integran este Ayuntamiento 2024-2027, se aprueba la Designación de la LIC. EN PSIC. ERIKA VANESSA RAMÍREZ JIMÉNEZ y L.C.P. GONZALO LÓPEZ BARRAGÁN, en su calidad de Secretaria General y Encargado de Hacienda Municipal respectivamente.**

**Y mismos que en acto seguido se les hace la toma de protesta correspondiente de ley.**

En uso de la voz **El Presidente Municipal MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO** hace la siguiente Toma de Protesta de Ley, a la **LIC. EN PSIC. ERIKA VANESSA RAMÍREZ JIMÉNEZ** y al **L.C.P. GONZALO LÓPEZ BARRAGÁN**.

**PROTESTAN CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO DE JALISCO Y LAS LEYES, REGLAMENTOS Y ACUERDOS QUE DE UNA U OTRA EMANEN, ASÍ COMO DESEMPEÑAR LEAL, PATRIÓTICA Y EFICAZMENTE EL CARGO DE SECRETARIA GENERAL Y ENCARGADO DE HACIENDA MUNICIPAL RESPECTIVAMENTE, DEL MUNICIPIO DE EL GRULLO, MIRANDO EN TODO POR EL BIEN Y LA PROSPERIDAD DEL MUNICIPIO.**

Respondiendo la **LIC. EN PSIC. ERIKA VANESSA RAMÍREZ JIMÉNEZ** y el **L.C.P. GONZALO LÓPEZ BARRAGÁN: Si, protesto.**

**“SI ASÍ NO LO HICIEREN, QUE LA NACIÓN, EL ESTADO Y EL MUNICIPIO DE EL GRULLO, SE LO DEMANDEN”.**

Por lo que acto seguido, solicita el Presidente Municipal **MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO**, que la Secretaria General **LIC. EN PSIC. ERIKA VANESSA RAMÍREZ JIMÉNEZ** entre en funciones en este momento, para continuar con el desahogo de la presente sesión de Ayuntamiento.

**PUNTO NO. 6: Solicitud y en su caso aprobación:**

- a) **Acuerdo 02/2024** Para que se gire Convocatoria para Juez Cívico del Municipio de El Grullo, Jalisco.



*Norales V.17.*  
*[Handwritten signature]*

Acto continuo, se puso a consideración del pleno el punto que les ocupa, y por Unanimidad de 11 regidores presentes de 11 regidores que integran este Ayuntamiento 2024-2027, se aprueba la publicación de la Convocatoria para Juez Cívico del Municipio de El Grullo, Jalisco.

*[Handwritten signature]*

b) Acuerdo 03/2024 Presentación y en su caso aprobación para la Designación de la LIC. LAURA JASSIVI HERNÁNDEZ ÁVALOS, como funcionaria Encargada del Juzgado Cívico, durante el proceso de la Convocatoria y hasta la Designación de Juez Cívico del Municipio de El Grullo, Jalisco.

*[Handwritten signature]*

El Presidente Municipal **MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO** comenta que la Lic. Laura Jassivi Hernández Ávalos, actualmente se desempeña como Juez Cívico Municipal, del cual le agradece porque en la anterior administración se tuvo un gran trabajo, aunado a que hubo muchos cambios y novedades en este sistema, de todas las indicaciones que hizo el Estado de Jalisco en su momento, se hizo un buen trabajo en esta oficina, por lo que pide su anuencia para que continúe al frente, en lo que dura el proceso de la Convocatoria y hasta la Designación de Juez Cívico del Municipio de El Grullo, Jalisco. Pidiéndole que continúe haciendo el trabajo con toda la legalidad y rectitud con que lo ha venido haciendo.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

La regidora **C. ERIKA LIZBETH MURILLO COVARRUBIAS** pregunta cuando se gira la convocatoria y que tiempo se tiene para que sea ella la encargada. Respondiéndosele que en este momento se aprueba que se gire la convocatoria y que a más tardar se tendría que estar girando el día de mañana, y marca la ley un término muy breve de 5 cinco días máximo y ya se cierra la convocatoria, se volvería a citar a sesión para revisar las solicitudes que en su momento hayan ingresado.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Acto continuo, se puso a consideración del pleno el punto que les ocupa, y por Unanimidad de 11 regidores presentes de 11 regidores que integran este Ayuntamiento 2024-2027, se aprueba la Designación de la LIC. LAURA JASSIVI HERNÁNDEZ ÁVALOS, como funcionaria Encargada del Juzgado Cívico, durante el proceso de la Convocatoria y hasta la Designación de Juez Cívico del Municipio de El Grullo, Jalisco.

*[Handwritten signature]*

Y acto continuo, se le hace la toma de protesta correspondiente de ley.





En uso de la voz El Presidente Municipal MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO hace la siguiente toma de protesta de ley, a la LIC. LAURA JASSIVI HERNÁNDEZ AVALOS.

PROTESTA USTED CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO DE JALISCO Y LAS LEYES, REGLAMENTOS Y ACUERDOS QUE DE UNA U OTRA EMANEN, ASÍ COMO DESEMPEÑAR LEAL, PATRIÓTICA Y EFICAZMENTE EL CARGO DE ENCARGADA DEL JUZGADO CÍVICO DEL MUNICIPIO DE EL GRULLO, MIRANDO EN TODO POR EL BIEN Y LA PROSPERIDAD DEL MUNICIPIO.

Respondiendo la LIC. LAURA JASSIVI HERNÁNDEZ AVALOS: Si, protesto.

“SI ASÍ NO LO HICIERA, QUE LA NACIÓN, EL ESTADO Y EL MUNICIPIO DE EL GRULLO, SE LO DEMANDEN”.

PUNTO NO. 7: Solicitud y en su caso aprobación:

- a) Acuerdo 04/2024 Para que se gire Convocatoria para Titular del Órgano Interno de Control del Municipio de El Grullo, Jalisco.

Acto continuo, se puso a consideración del pleno el punto que les ocupa, y por Unanimidad de 11 regidores presentes de 11 regidores que integran este Ayuntamiento 2024-2027, se aprueba la publicación de la Convocatoria para Titular del Órgano Interno de Control del Municipio de El Grullo, Jalisco.

- b) Acuerdo 05/2024 Presentación y en su caso aprobación para la Designación del LIC. EDGAR ALEJANDRO PÉREZ RAMÍREZ, como funcionario Encargado del Órgano Interno de Control, durante el proceso de la Convocatoria y hasta la Designación del Titular del Órgano Interno de Control del Municipio de El Grullo, Jalisco.

El Presidente Municipal MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO comenta que actualmente El Lic. Edgar Alejandro Pérez Ramírez se desempeña como Contralor, igual es un funcionario que ha sacado adelante el trabajo que se le ha encomendado, y como lo ha dicho pueden indagar con ellos, sobre sus funciones o cualquier duda que pudieran tener, en particular las personas que hoy se incorporan a este Cabildo, les agradece y expresa que esperaran los tiempos de las convocatorias para poder ratificar a la persona o en su momento designar otra.



Acto continuo, se puso a consideración del pleno el punto que les ocupa, obteniendo 8 (ocho) votos a favor por parte del Presidente Municipal MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO, Síndica Municipal L.N. LAURA PATRICIA VÁZQUEZ HERNÁNDEZ, y los Regidores Propietarios C. OSCAR NOÉ FIGUEROA RUÍZ, LIC. EN PSIC. ADRIANA GONZÁLEZ GUERRERO, ING. NAINN DE JESÚS VILLALVAZO RAMÍREZ, MTRA. MARTHA ALICIA LEAL PÉREZ, MTRO. RAMÓN MURILLO JIMÉNEZ y MTRA. EURISE JAZMÍN GONZÁLEZ GONZÁLEZ; y 3 (tres) votos en Contra por parte de los regidores RADIÓLOGA GIOVANA VILLALVAZO PALACIOS, C. ERIKA LIZBETH MURILLO COVARRUBIAS y LIC. JOEL OCTAVIO PUERTO COVARRUBIAS; se aprueba la Designación del LIC. EDGAR ALEJANDRO PÉREZ RAMÍREZ, como funcionario Encargado del Órgano Interno de Control, durante el proceso de la Convocatoria y hasta la Designación del Titular del Órgano Interno de Control del Municipio de El Grullo, Jalisco.

Y acto continuo, se le hace la toma de protesta correspondiente de ley.

En uso de la voz El Presidente Municipal MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO hace la siguiente toma de protesta de ley, al LIC. EDGAR ALEJANDRO PÉREZ RAMÍREZ.

PROTESTA USTED CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO DE JALISCO Y LAS LEYES, REGLAMENTOS Y ACUERDOS QUE DE UNA U OTRA EMANEN, ASÍ COMO DESEMPEÑAR LEAL, PATRIÓTICA Y EFICAZMENTE EL CARGO DE ENCARGADO DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL MUNICIPIO DE EL GRULLO, MIRANDO EN TODO POR EL BIEN Y LA PROSPERIDAD DEL MUNICIPIO. Respondiendo el LIC. EDGAR ALEJANDRO PÉREZ RAMÍREZ: Si, protesto.

**“SI ASÍ NO LO HICIERA, QUE LA NACIÓN, EL ESTADO Y EL MUNICIPIO DE EL GRULLO, SE LO DEMANDEN”.**

**PUNTO NO. 08: Acuerdo 06/2024** Presentación y en su caso aprobación para la Designación de Comisiones Edilicias a los Regidores.

En este punto se dio lectura a la Propuesta de la Designación de las Comisiones Edilicias a los regidores.

La regidora MTRA. EURISE JAZMÍN GONZÁLEZ GONZÁLEZ solicita se le agregue en comisiones colegiadas: Igualdad de Género y Tránsito y Vialidad. Y cuestiona porque



*Manuel Jesus V.T.*

no tiene a nadie colegiado en la comisión que preside de Reclusorios, preguntando si hubiera alguien a quien le gustaría tenerla; por lo que el **Presidente Municipal MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO** expresa que él se suma colegiado en dicha comisión.

La regidora **RADIÓLOGA GIOVANA VILLALVAZO PALACIOS** solicita se le integre a las siguientes comisiones de forma colegiada: Ciudades Hermanas, Educación Pública, Patrimonio Municipal y Asuntos Metropolitanos.

La regidora **C. ERIKA LIZBETH MURILLO COVARRUBIAS** solicita se le integre en comisiones colegiadas: Presupuesto y vehículos, y Patrimonio Municipal.

El regidor **ING. NAINN DE JESÚS VILLALVAZO RAMÍREZ** solicita se le agregue en comisiones colegiadas: Salubridad e Higiene (Salud).

El regidor **LIC. JOEL OCTAVIO PUERTO COVARRUBIAS** solicita se le sume en comisiones colegiadas: Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción.

El Presidente Municipal **MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO** les agradece expresando saber de antemano la responsabilidad que asumen al frente de las comisiones, y en donde realmente todos forman parte, de manera inherente de todas las actividades propias, que considera que cuando ya han podido estar aquí en muchos asuntos durante las jornadas, y todos pueden incluirse, que de hecho es su responsabilidad incluirse en todos los temas que vayan a acontecer y no en particular las comisiones que presidan, que bienvenidos a todas, ya que todos van a poder participar y aportar, mucho o poco, ya que todos están en el mismo barco, en lo que es las comisiones.

**Acto continuo, se puso a consideración del pleno el punto que les ocupa, y por Unanimidad de 11 regidores presentes de 11 regidores que integran este Ayuntamiento 2024-2027, se aprueba la Designación de Comisiones Edilicias a los Regidores, las cuales quedan de la siguiente manera:**



REGIDORES	COMISIÓN PRESIDIDA	COMISIÓN COLEGIADA
PRESIDENTE MUNICIPAL  <b>MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Gobernación</li> <li>▪ Hacienda/Catastro</li> <li>▪ Justicia</li> <li>▪ Obras Públicas</li> <li>▪ Seguridad Pública y Tránsito</li> <li>▪ Agua Potable y Alcantarillado</li> <li>▪ Patrimonio Municipal</li> <li>▪ Asuntos Metropolitanos</li> <li>▪ Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción</li> <li>▪ Presupuesto y vehículos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Deportes</li> <li>▪ Promoción Cultural</li> <li>▪ Ciudades Hermanas</li> <li>▪ Turismo</li> <li>▪ Reclusorios</li> <li>▪ Asistencia Social</li> <li>▪ Promoción y Fomento al Empleo (promoción económica)</li> <li>▪ Planeación Socioeconómica y Urbana</li> <li>▪ Archivos</li> <li>▪ Salubridad e Higiene (Salud)</li> <li>▪ Reclusorios</li> </ul>
SÍNDICA MUNICIPAL  <b>L.N. LAURA PATRICIA VÁZQUEZ HERNÁNDEZ</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Participación Ciudadana</li> <li>▪ Reglamentos</li> <li>▪ Transparencia</li> <li>▪ Desarrollo social</li> <li>▪ Igualdad de género</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Registro Civil</li> <li>▪ Instituto de la Juventud</li> <li>▪ Salubridad e Higiene (Salud)</li> <li>▪ Asistencia Social</li> <li>▪ Patrimonio Municipal</li> <li>▪ Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción</li> </ul>
<b>C. OSCAR NOÉ FIGUEROA RUÍZ</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Promoción y Fomento al Empleo (promoción económica)</li> <li>▪ Redacción y Estilo</li> <li>▪ Ornato Parques y Jardines</li> <li>▪ Ecología</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Asistencia Social</li> <li>▪ Fomento Cooperativo y Artesanal</li> <li>▪ Ciudades Hermanas</li> <li>▪ Deportes</li> <li>▪ Promoción Fomento y Desarrollo Agropecuario y Forestal</li> <li>▪ Aseo Público</li> </ul>
<b>LIC. EN PSIC. ADRIANA GONZÁLEZ GUERRERO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Turismo</li> <li>▪ Promoción Cultural</li> <li>▪ Ciudades Hermanas</li> <li>▪ Educación Pública</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Difusión y Prensa</li> <li>▪ Igualdad de género</li> <li>▪ Ecología</li> <li>▪ Saneamiento y Acción contra la Contaminación Ambiental</li> <li>▪ Espectáculos</li> <li>▪ Derechos Humanos</li> </ul>
<b>ING. NAINN DE JESÚS VILLALVAZO RAMÍREZ</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Espectáculos</li> <li>▪ Aseo Público</li> <li>▪ Promoción Fomento y Desarrollo Agropecuario y Forestal</li> <li>▪ Cementerios</li> <li>▪ Rastro</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Registro Civil</li> <li>▪ Innovación Tecnológica</li> <li>▪ Ornato Parques y Jardines</li> <li>▪ Ciudades Hermanas</li> <li>▪ Deportes</li> <li>▪ Promoción y Fomento al Empleo (promoción económica)</li> <li>▪ Salubridad e Higiene (Salud)</li> </ul>
<b>MTRA. MARTHA ALICIA LEAL PÉREZ</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Asistencia Social</li> <li>▪ Protección Civil y Bomberos</li> <li>▪ Salubridad e Higiene (Salud)</li> <li>▪ Parquímetros (Estacionamientos)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Igualdad de Género</li> <li>▪ Espectáculos</li> <li>▪ Saneamiento y Acción contra la Contaminación Ambiental</li> <li>▪ Ecología</li> <li>▪ Ornato Parques y Jardines</li> <li>▪ Ciudades Hermanas</li> </ul>
<b>MTRO. RAMÓN MURILLO JIMÉNEZ</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Festividades Cívicas</li> <li>▪ Mercados, Comercio y Abastos</li> <li>▪ Deportes</li> <li>▪ Alumbrado Público</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Parquímetros</li> <li>▪ Aseo Público</li> <li>▪ Fomento Cooperativo y Artesanal</li> <li>▪ Nomenclatura</li> <li>▪ Calles y Calzadas</li> <li>▪ Tránsito y vialidad</li> </ul>
<b>MTRA. EURISE JAZMÍN GONZÁLEZ GONZÁLEZ</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Archivos</li> <li>▪ Difusión y Prensa</li> <li>▪ Reclusorios</li> <li>▪ Planeación Socioeconómica y Urbana</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Turismo</li> <li>▪ Participación Ciudadana</li> <li>▪ Alumbrado Público</li> <li>▪ Aseo Público</li> <li>▪ Festividades Cívicas</li> <li>▪ Educación Pública</li> <li>▪ Igualdad de Género</li> <li>▪ Tránsito y vialidad</li> </ul>





<b>LIC. EN RADIOLOGÍA E IMAGEN</b>  <b>GIOVANA VILLALVAZO PALACIOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Innovación Tecnológica</li> <li>▪ Calles y Calzadas</li> <li>▪ Tránsito y vialidad</li> <li>▪ Derechos Humanos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Promoción Cultural</li> <li>▪ Promoción y Fomento al Empleo (promoción económica)</li> <li>▪ Deportes</li> <li>▪ Espectáculos</li> <li>▪ Salubridad e Higiene (Salud)</li> <li>▪ Igualdad de Género</li> <li>▪ Ciudades Hermanas</li> <li>▪ Educación Pública</li> <li>▪ Patrimonio Municipal</li> <li>▪ Asuntos Metropolitanos</li> </ul>
<b>C. ERIKA LIZBETH MURILLO COVARRUBIAS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Instituto de la Juventud</li> <li>▪ Saneamiento y Acción contra la Contaminación Ambiental</li> <li>▪ Habitación Popular</li> <li>▪ Fomento Cooperativo y Artesanal</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Protección Civil y Bomberos</li> <li>▪ Nomenclatura</li> <li>▪ Derechos Humanos</li> <li>▪ Mercados, Comercio y Abastos</li> <li>▪ Rastro</li> <li>▪ Desarrollo social</li> <li>▪ Presupuesto y vehículos</li> <li>▪ Patrimonio Municipal</li> </ul>
<b>LIC. JOEL OCTAVIO PUERTO COVARRUBIAS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Puntos Constitucionales</li> <li>▪ Registro Civil</li> <li>▪ Nomenclatura</li> <li>▪ Imagen Urbana</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Ecología</li> <li>▪ Instituto de la Juventud</li> <li>▪ Cementerios</li> <li>▪ Asistencia Social</li> <li>▪ Parquímetros (Estacionamientos)</li> <li>▪ Derechos Humanos</li> <li>▪ Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción</li> </ul>

**PUNTO NO. 9: Acuerdo 07/2024** Presentación y en su caso aprobación para la Designación y Toma de Protesta del L.T. CESAR GÓMEZ AYALA en calidad de Perito Traductor Municipal.

El Presidente Municipal **MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO** le agradece al L.T. Cesar Gómez Ayala por seguirlos apoyando, lo cual pone a consideración, pidiéndole que siga ayudando al municipio, y como lo ha comentado con muchos de los regidores, que ellos aquí su idea o lineamiento es formar también a jóvenes, es apoyarlos y prepararlos para que también ellos puedan en un futuro aspirar a otros cargos, o a otros encargos de gobierno o privado. Pidiendo la aprobación del pleno para su permanencia en este municipio como Perito Traductor, y a sabiendas de que la función que hace es muy importante, y de mucha responsabilidad, que tiene toda su confianza.

Acto continuo, se puso a consideración del pleno el punto que les ocupa, y por Unanimidad de 11 regidores presentes de 11 regidores que integran este Ayuntamiento 2024-2027, se aprueba la Designación y Toma de Protesta del L.T. CESAR GÓMEZ AYALA en calidad de Perito Traductor Municipal.

Y acto continuo, se le hace la toma de protesta correspondiente de ley.



En uso de la voz **El Presidente Municipal MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO** hace la siguiente toma de protesta de ley, al **L.T. CESAR GÓMEZ AYALA**.

PROTESTA USTED CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO DE JALISCO Y LAS LEYES, REGLAMENTOS Y ACUERDOS QUE DE UNA U OTRA EMANEN, ASÍ COMO DESEMPEÑAR LEAL, PATRIÓTICA Y EFICAZMENTE EL CARGO DE **PERITO TRADUCTOR** DEL MUNICIPIO DE EL GRULLO, MIRANDO EN TODO POR EL BIEN Y LA PROSPERIDAD DEL MUNICIPIO.

Respondiendo el **L.T. CESAR GÓMEZ AYALA: Si, protesto.**

**“SI ASÍ NO LO HICIERA, QUE LA NACIÓN, EL ESTADO Y EL MUNICIPIO DE EL GRULLO, SE LO DEMANDEN”.**

Por Unanimidad de 11 regidores presentes de 11 regidores que integran este Ayuntamiento 2024-2027 se le otorga el uso de la voz al **L.T. Cesar Gómez Ayala**, quien acto seguido expresa un saludo y su agradecimiento por su apoyo y confianza, quedando a sus órdenes y deseándoles éxito a cada uno en sus encomiendas.

**PUNTO NO. 10: Acuerdo 08/2024 Solicitud y en su caso aprobación de Presupuesto para que el Presidente Municipal MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO realice o autorice gastos hasta por la cantidad de \$ 200,000.00 (Doscientos mil pesos 00/100 m.n.), dentro de un periodo mensual, sin que sea necesario erogar esa cantidad cada mes.**

Por Unanimidad de 11 regidores presentes de 11 regidores que integran este Ayuntamiento 2024-2027 se le otorga el uso de la voz el Encargado de Hacienda Municipal **L.C.P. Gonzalo López Barragán**, inicia agradeciendo a todos por su voto de confianza, expresando que referente a este punto, que esta cantidad que se está solicitando es más que nada la facultad que se le da al presidente municipal para que se puedan erogar gastos de emergencia o urgentes, de repente, hay la confusión de que se le da para que lo erogue en lo que él quiera, y no es así, es más que nada la facultad que se le otorga para autorizar gastos de emergencia.

La regidora **MTRA. EURISE JAZMÍN GONZÁLEZ GONZÁLEZ** le cuestiona que para que quede claro les diga cuales son esos gastos de emergencia, de los cuales se necesitaría o no aprobación del cabildo, y que entiende que no es obligación gastarse los \$200,000.00 (Doscientos mil pesos 00/100 m.n.) mensual. Respondiéndole el Encargado de Hacienda Municipal **L.C.P. Gonzalo López Barragán**, que esos gastos



más que nada son para gastos públicos, como cuando se descompone un camión, y hay que llevarlo cuanto antes a reparación o un desastre natural, o un incendio que requiere gastos de emergencia, ese tipo de gastos.



La regidora **C. ERIKA LIZBETH MURILLO COVARRUBIAS** pregunta cuanto era el presupuesto de la administración anterior. Respondiéndole el Encargado de Hacienda Municipal **L.C.P. Gonzalo López Barragán**, que la administración anterior manejo un presupuesto de \$150,000.00 (ciento cincuenta mil pesos 00/100 m.n.), y la antepasada también, antes de ello era \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 m.n.) y que ahora se está proponiendo que sea de \$200,000.00 (Doscientos mil pesos 00/100 m.n.).

La regidora **MTRA. EURISE JAZMÍN GONZÁLEZ GONZÁLEZ** le cuestiona si se tiene un estimado de cuanto se utilizó en la administración pasada de esos \$150,000.00 (ciento cincuenta mil pesos 00/100 m.n.) mensuales, que se autorizó. Respondiéndole el Encargado de Hacienda Municipal **L.C.P. Gonzalo López Barragán**, que no hay un estimado como tal, recordándoles que principalmente todo el gasto está sustentado en el Presupuesto anual, esta autorización más que nada es para cuando se presentan imprevistos que no están contemplados en el presupuesto, es para poder echar mano de las partidas que no se utilizaron el recurso para sacar esta emergencia, pero en sí para tal no hay un estimado, es muy ocasional.

El regidor **LIC. JOEL OCTAVIO PUERTO COVARRUBIAS** cuestiona que sí no hay un estimado de la cantidad que se gasta porque se está solicitando \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 m.n.) en relación a la anterior administración. Respondiéndole el Encargado de Hacienda Municipal **L.C.P. Gonzalo López Barragán**, que por el tema inflacionario, todo va subiendo, y todo se requiere conforme pasa el tiempo, se requiere más recurso, para todo, incluso el presupuesto va incrementando año con año, entonces sí es para darle un poco más de amplitud.

La regidora **RADIÓLOGA GIOVANA VILLALVAZO PALACIOS** cuestiona que sí cuando se hacen los gastos no existe una nota o una factura que nos diga cuanto es lo que se ha gastado de presupuesto en el periodo anterior. Respondiéndole el Encargado de Hacienda Municipal **L.C.P. Gonzalo López Barragán**, que sí las hay, pero que principalmente se cubre la autorización esa con el presupuesto, inicialmente, que ya si se sale del presupuesto es cuando hacen uso, de esta autorización, pero regularmente todo está amparado con el presupuesto y que los compañeros que ya han estado aquí recuerdan que también hacen modificaciones al presupuesto para



ajustarse a las necesidades que tenga el municipio, y que finalmente se hace en base a lo que se va gastar de acuerdo al historial de años anteriores, pero puede haber imprevistos que les hagan mover ese presupuesto, y precisamente esta autorización es para en vez de planear una reunión y hacer una modificación al presupuesto poder actuar más rápido, con esta autorización, porque finalmente ya se valoraría las modificaciones al presupuesto.

El regidor **MTRO. RAMÓN MURILLO JIMÉNEZ** comenta que les recuerda que es para gastos imprevistos, para gastos que tiene el presidente, pero al final de cuentas en las reuniones se nos da a conocer en que se gastó, por lo que considera no haya problema por eso.

La regidora **C. ERIKA LIZBETH MURILLO COVARRUBIAS** comenta que le gustaría proponer que se ponga a votación la misma cantidad de la administración pasada que fue la de \$150,000.00 (ciento cincuenta mil pesos 00/100 m.n.).

El regidor **LIC. JOEL OCTAVIO PUERTO COVARRUBIAS** comenta que en base a lo que les menciona el compañero regidor **MTRO. RAMÓN MURILLO JIMÉNEZ** que sí hay un informe mensual respecto a la cantidad está aprobada, de en qué se gasta. Respondiéndole el Encargado de Hacienda Municipal **L.C.P. Gonzalo López Barragán**, que hasta ahorita no ha habido necesidad de presentar ese informe, en que se gasta ese recurso hasta la fecha, y regularmente cuando se autorizan cosas específicas es cuando se les da seguimiento a presentar ese tipo de gastos.

La regidora **MTRA. EURISE JAZMÍN GONZÁLEZ GONZÁLEZ** expresa que, de su parte, y contemplando lo que comenta el compañero, ella autorizaría los \$200,000.00 (Doscientos mil pesos 00/100 m.n.), pero si pedir que mensualmente se les de el informe de en qué se gastó esa cantidad, y tener como el control, para ellos identificar exactamente en que se eroga ese recurso.

El Presidente Municipal **MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO** comenta que como bien dice el acuerdo, no es necesario el gasto, y que quede bien claro que es para temas imprevistos, temas urgentes, normalmente nunca se ha gastado ese recurso, pero si está muy bien hay que informar lo que pudiera desarrollarse en el mes, y está de acuerdo que sean los \$200,000.00 (Doscientos mil pesos 00/100 m.n.), y que si se pudiera más, pero también está de acuerdo que se someta a consideración la propuesta de la regidora **C. ERIKA LIZBETH MURILLO COVARRUBIAS** que se vote su propuesta, e igual invitarlos a que puedan revisar y se puedan dar cuenta que hay días





*Norma de los V.R.*  
*[Signature]*

de contingencias, que se nos tronó un motor, que no pueden tener parado una camioneta, que van a esperar que se autorice o no presupuesto, hay temas operativos urgentes que atender y que tienen que ver con temas de servicios municipales principalmente, aunado a contingencias también como la que ocurre normalmente cuando se incendia un relleno sanitario, que se tiene que disponer de maquinaria, y gastos emergentes, y a veces lo han rebasado, se ha sobrepasado esa cantidad, entonces es para ese fin; agregando que está de acuerdo en que se sometan ambas cosas a consideración, y que puedan tener un informe pormenorizado, expresando que los que conocen al Encargado de Hacienda Municipal **L.C.P. Gonzalo López Barragán**, saben que hay puertas abiertas para que revisen todo lo que gusten revisar, con el respeto, y con los procesos y pasos adecuados que sus tiempos lo permitan, y pide que esos dos puntos se pongan a consideración, reiterando que esa cantidad nunca se ha gastado, pero que si es importante que quede esa cantidad establecida.

El regidor **ING. NAINN DE JESÚS VILLALVAZO RAMÍREZ** comenta que está de acuerdo con la regidora **MTRA. EURISE JAZMÍN GONZÁLEZ GONZÁLEZ** que se aprueben los c que sabe que hay gastos emergentes que a veces no tienen planeados como lo comenta el presidente, se incendia el basurero, se descompone un bomba de agua, algún camión de aseo público o algún servicio que se necesite de mucha emergencia y no le podemos quedar mal al pueblo, y que está de acuerdo también con el rendimiento de cuentas, que les hagan saber lo que se gastó.

El regidor **LIC. JOEL OCTAVIO PUERTO COVARRUBIAS** comenta que el tema de la rendición de cuentas es muy importante y les va ayudar precisamente a tener lo que actualmente no tienen que es un estimado de lo que realmente se necesita, que sabe que va haber imprevistos, siempre los va ver, pero el hecho de llevar un control en el tema de rendición de cuentas les puede ayudar a tener un estimado, saber si la cantidad que se está proponiendo ya sea por parte del presidente de los \$200,000.00 (Doscientos mil pesos 00/100 m.n.), o la cantidad que propone la compañera la regidora **C. ERIKA LIZBETH MURILLO COVARRUBIAS** son las que más se ajustan a esta necesidad o incluso se necesita aumentar más, considera que ese tema les va ayudar mucho a que puedan avanzar para que en una próxima aprobación se pueda agilizar este tema.

El Presidente Municipal **MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO** secunda la propuesta de la regidora **C. ERIKA LIZBETH MURILLO COVARRUBIAS**.



*Narciso V.T.*

A continuación, se puso a consideración la Propuesta de la regidora C. ERIKA LIZBETH MURILLO COVARRUBIAS secundada El Presidente Municipal MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO de que se ajuste el presupuesto a la cantidad que se manejaba en la anterior administración de \$150,000.00 (ciento cincuenta mil pesos 00/100 m.n.); y con 2 (dos) votos a favor por parte de los Regidores Propietarios C. ERIKA LIZBETH MURILLO COVARRUBIAS y LIC. JOEL OCTAVIO PUERTO COVARRUBIAS, 7 votos en contra por parte del Presidente Municipal MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO, Síndica Municipal L.N. LAURA PATRICIA VÁZQUEZ HERNÁNDEZ, y los Regidores Propietarios C. OSCAR NOÉ FIGUEROA RUÍZ, LIC. EN PSIC. ADRIANA GONZÁLEZ GUERRERO, ING. NAINN DE JESÚS VILLALVAZO RAMÍREZ, MTRA. MARTHA ALICIA LEAL PÉREZ y MTRO. RAMÓN MURILLO JIMÉNEZ; y 2 (dos) abstenciones por parte de las Regidoras Propietarias MTRA. EURISE JAZMÍN GONZÁLEZ GONZÁLEZ y RADIÓLOGA GIOVANA VILLALVAZO PALACIOS; por lo que no se aprueba dicha propuesta.

*Martha Alicia Leal Pérez*

Previo a someter a votación el punto que nos ocupa en el orden del día, en la propuesta inicial. La regidora **MTRA. EURISE JAZMÍN GONZÁLEZ GONZÁLEZ** solicita se agregue a dicha votación el informe mensual de gastos que pidió.

*EURISE JAZMÍN GONZÁLEZ GONZÁLEZ*

**Acto continuo, se puso a consideración del pleno el punto que les ocupa, obteniendo 9 (nueve) votos a favor por parte del Presidente Municipal MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO, Síndica Municipal L.N. LAURA PATRICIA VÁZQUEZ HERNÁNDEZ, y los Regidores Propietarios C. OSCAR NOÉ FIGUEROA RUÍZ, LIC. EN PSIC. ADRIANA GONZÁLEZ GUERRERO, ING. NAINN DE JESÚS VILLALVAZO RAMÍREZ, MTRA. MARTHA ALICIA LEAL PÉREZ, MTRO. RAMÓN MURILLO JIMÉNEZ, MTRA. EURISE JAZMÍN GONZÁLEZ GONZÁLEZ y RADIÓLOGA GIOVANA VILLALVAZO PALACIOS; y 2 (dos) votos en Contra por parte de los Regidores Propietarios C. ERIKA LIZBETH MURILLO COVARRUBIAS y LIC. JOEL OCTAVIO PUERTO COVARRUBIAS; se autoriza el Presupuesto para que el Presidente Municipal MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO realice o autorice gastos hasta por la cantidad de \$200,000.00 (Doscientos mil pesos 00/100 m.n.), dentro de un periodo mensual, sin que sea necesario erogar esa cantidad cada mes.**

*EURISE JAZMÍN GONZÁLEZ GONZÁLEZ*

El regidor LIC. JOEL OCTAVIO PUERTO COVARRUBIAS comenta que consideró que se iba votar la propuesta del tema del informe por separado, considerando rectificar el sentido de su voto.

*JOEL OCTAVIO PUERTO COVARRUBIAS*





De igual manera la regidora **C. ERIKA LIZBETH MURILLO COVARRUBIAS** comenta que como no se solicitó modificar el punto, tendría que ser aparte, que ella está en contra de los \$200,000.00 (Doscientos mil pesos 00/100 m.n.), y a favor que se entregue el informe, y como no se aprobó modificar el punto tal como fue puesto en la convocatoria, si le gustaría que fuera aparte la solicitud de la regidora **MTRA. EURISE JAZMÍN GONZÁLEZ GONZÁLEZ**.

Y por Unanimidad de 11 regidores presentes de 11 regidores que integran este Ayuntamiento 2024-2027, están de acuerdo en que se someta dicha solicitud de manera independiente.

Acuerdo 09/2024 Se pone a consideración del pleno la solicitud de la regidora **MTRA. EURISE JAZMÍN GONZÁLEZ GONZÁLEZ** de que mensualmente se les dé el informe de en qué se gastó el presupuesto aprobado de la cantidad de \$ 200,000.00 (Doscientos mil pesos 00/100 m.n.).

Acto continuo, se puso a consideración del pleno la solicitud de la regidora **MTRA. EURISE JAZMÍN GONZÁLEZ GONZÁLEZ** de que mensualmente se les dé el informe de en qué se gastó el presupuesto aprobado de la cantidad de \$200,000.00 (Doscientos mil pesos 00/100 m.n.); y por Unanimidad de 11 regidores presentes de 11 regidores que integran este Ayuntamiento 2024-2027, se aprueba dicha solicitud.

**PUNTO NO. 11:** Acuerdo 10/2024 Solicitud y en su caso aprobación para que se les notifique a los Regidores de manera digital por medio de vía WhatsApp y correo electrónico, las Convocatorias, la documentación de la información a tratar en el orden del día de las Sesiones, la notificación de Acuerdos y Actas de Ayuntamiento. Acto continuo, se puso a consideración del pleno el punto que les ocupa, y por Unanimidad de 11 regidores presentes de 11 regidores que integran este Ayuntamiento 2024-2027, se aprueba lo anteriormente solicitado.

El presidente Municipal **MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO** comenta que esta información si es bien importante que la reciban en tiempo y forma, incluso físicamente también tenerlas, y pudieran recogerla, pedirles esa responsabilidad. Y que permitan hacerles las convocatorias con los tiempos de ley.

La regidora **MTRA. EURISE JAZMÍN GONZÁLEZ GONZÁLEZ** comenta que en lo personal no considera necesario que se imprima en papel, que se puede ahorrar esa parte y al final de cuentas todos tienen un teléfono y hacen esa parte de apoyo al medio ambiente.



El presidente Municipal **MTR. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO** comenta que sí está de acuerdo, y que todos tengan la información, agregando que han adquirido equipamiento para que en las reuniones eviten esas impresiones, pero sí reiterando que la información si estará en tiempo y forma disponible para todos, para que no suceda que no les llego la información, o que no la tienen; y que sí está de acuerdo en que sea digital, para cuidar tema de impresiones y consumibles.

**PUNTO NO. 12: Asuntos Varios:**

- La regidora **MTRA. EURISE JAZMÍN GONZÁLEZ GONZÁLEZ**
  - Acuerdo 11/2024 La regidora **MTRA. EURISE JAZMÍN GONZÁLEZ GONZÁLEZ** presenta la siguiente iniciativa, que a la letra dice:

**Ciudadanas y ciudadanos integrantes del  
Honorable Ayuntamiento de El Grullo, Jalisco**

**PRESENTE**

La suscrita Regidora, **EURISE JAZMÍN GONZÁLEZ GONZÁLEZ**, integrante de este Ayuntamiento, en uso de las facultades que me otorga el artículo 41 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; presento ante este cuerpo colegiado la siguiente **solicitud**, que propone reformar el artículo 24 del Reglamento Interno de Sesiones del Honorable Ayuntamiento de El Grullo, Jalisco, para que se homologue a la Ley del Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, bajo la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

1. En el Reglamento Interno de Sesiones del Honorable Ayuntamiento de El Grullo, Jalisco, en su capítulo IV relacionado con las votaciones, el artículo 24, último párrafo, establece que "Las abstenciones se suman al voto de la mayoría".
2. La Ley del Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en su capítulo VII relacionado con las votaciones, el artículo 35, último párrafo, establece que "El sentido del voto puede ser a favor, en contra o abstención. Para la determinación de los resultados correspondientes sólo se computarán los votos a favor y en contra; las abstenciones se declaran por separado y no se suman a la mayoría".





3. La Jerarquía del orden jurídico en México establece un orden de prioridad entre las normas jurídicas. Esta estructura de mayor a menor importancia define el rango de cada norma, y establece que las normas de rango inferior no pueden contradecir a las de rango superior.

4. Con fecha 21 de febrero del año 2017, quien fungía como Secretario General del Ayuntamiento Municipal, administración 2015-2018, emitió una circular que contiene el acuerdo de Ayuntamiento de fecha 06 de febrero del 2014, de la sesión ordinaria número 42, punto 4, Asuntos varios, inciso "C" acordaron la modificación a dicho artículo, quedando de la siguiente manera:

Artículo 24.- En los términos de la reglamentación municipal, cada votación se determinará si el voto se emitirá en forma económica, nominal o por cédula. Cuando no se señale expresamente la forma de emitir el voto se entenderá que se trata de votación económica.

El sentido del voto puede ser a favor, en contra o abstención. Para la determinación de los resultados correspondientes sólo se computarán los votos a favor y en contra; las abstenciones se declaran por separado y no se suman a la mayoría.

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, 115 y 133 de la Constitución Federal, 86 de la particular del Estado, y demás relativos de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; así como los propios reglamentos municipales, pido se someta a votación y aprobación, para hacer la corrección del presente reglamento.

**PIDO.** Se faculte a los ciudadanos Presidente Municipal y Secretario General, para que suscriban la documentación necesaria para el cumplimiento de la presente solicitud y se giren instrucciones al departamento correspondiente para su corrección y publicación.

#### TRANSITORIOS

**ÚNICO.** Publíquese el presente reglamento modificado en la Gaceta Municipal.

#### ATENTAMENTE

**EURISE JAZMÍN GONZÁLEZ GONZÁLEZ**



**REGIDORA**

El presidente Municipal **MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO** comenta que como ya se sabe se tiene un Reglamento Interno de Sesiones del Honorable Ayuntamiento de El Grullo, Jalisco, que le gustaría que lo analizaran y revisarán primero si alguien no lo tiene, y si no es así, pide a la Secretaria General que se los hagan llegar, quiere pedirles que lo revisen meticulosamente, que lo analicen, ya que hay muchas cosas que se pueden mejorar sin lugar a dudas, felicitando a la regidora **MTRA. EURISE JAZMÍN GONZÁLEZ GONZÁLEZ** por su iniciativa, si pide que antes puedan revisarlo y que se empapen, que incluso pueden aprovechar para revisarlo de manera robusta y de manera más general, proponiendo que se vaya a una mesa de análisis, pero primero que todos recojan el reglamento, que lo revisen con detenimiento, y que tanto la Secretaria General **Lic. En Psic. Erika Vanessa Ramírez Jiménez** como la regidora **MTRA. EURISE JAZMÍN GONZÁLEZ GONZÁLEZ** tienen mucha experiencia, ya que lo han estado utilizando, para si tuvieran alguna duda, poder venir preparados a una mesa, para poder analizar que más se le pudiera reconstruir a ese reglamento y que pudiera impactar de una manera positiva, pide se vaya análisis, pero que previamente todos tengan la información.

La regidora **C. ERIKA LIZBETH MURILLO COVARRUBIAS** secunda la propuesta del presidente municipal de que se conforme una mesa de trabajo para revisar este reglamento, o incluso que quede una comisión permanente para darle seguimiento a las modificaciones a cualquier reglamento que se pretenda modificar.

**Acto continuo, se puso a consideración del pleno el punto que les ocupa, y por Unanimidad de 11 regidores presentes de 11 regidores que integran este Ayuntamiento 2024-2027, se aprueba conformar una mesa de trabajo para revisar y analizar la presente iniciativa que propone reformar el Reglamento Interno de Sesiones del Honorable Ayuntamiento de El Grullo, Jalisco; siendo presidida por la Síndica Municipal L.N. LAURA PATRICIA VÁZQUEZ HERNÁNDEZ, y quedando integrada por todos los regidores.**

— **El Presidente Municipal MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO**





**Acuerdo 12/2024** Solicitud por parte del Presidente Municipal **MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO** y en su caso aprobación para autorizar al Presidente Municipal, Secretario General, Síndica Municipal y Encargado de Hacienda Municipal para que suscriban y celebren convenios de colaboración con el Gobierno Federal y Estatal o cualquier otra instancia durante la presente Administración 2024-2027.

En uso de la voz el Presidente Municipal **MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO**, que es tema de todos los días, ya que constantemente están llegando convenios para poder seguir operando programas, actividades de gobierno, temas de seguridad pública, todo lo concerniente a la operatividad de la administración, y normalmente vienen los convenios preelaborados para que firmen los que se solicita, por lo que pide su aprobación para poder atender oportunamente estos requerimientos.

Acto continuo, se puso a consideración del pleno el punto que les ocupa, y por Unanimidad de 11 regidores presentes de 11 regidores que integran este Ayuntamiento 2024-2027, se autoriza a El Presidente Municipal **MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO**, Secretaria General **LIC. EN PSIC. ERIKA VANESSA RAMÍREZ JIMÉNEZ**, Síndica Municipal **L.N. LAURA PATRICIA VÁZQUEZ HERNÁNDEZ**, y el Encargado de Hacienda Municipal **L.C.P. GONZALO LÓPEZ BARRAGÁN**, para que suscriban y celebren Convenios de Colaboración con el Gobierno Federal y Estatal o cualquier otra instancia durante la presente Administración 2024-2027.

**PUNTO NO. 13: Acuerdo 13/2024** Resumen de Acuerdos. **SE OMITE LA LECTURA.**

De conformidad al Acuerdo de Ayuntamiento número: 92/2022, del Acta Ordinaria No. 10, de fecha 14 de marzo del año 2022.

Se pone a consideración del pleno el Omitir la lectura del Resumen de acuerdos, ratificando el Acuerdo de Ayuntamiento número: 92/2022, del Acta Ordinaria No. 10, de fecha 14 de marzo del año 2022, y por Unanimidad de 11 regidores presentes de 11 regidores que integran este Ayuntamiento 2024-2027 se aprueba.



Con relación a este punto de resumen de acuerdos, la LIC. EN PSIC. ERIKA VANESSA RAMÍREZ JIMÉNEZ da a conocer los acuerdos que fueron generados en la presente Acta de Instalación, los cuales son los siguientes:

- **Acuerdo 01/2024** Por Unanimidad de 11 regidores presentes de 11 regidores que integran este Ayuntamiento 2024-2027, se aprueba la Designación de la LIC. EN PSIC. ERIKA VANESSA RAMÍREZ JIMÉNEZ y L.C.P. GONZALO LÓPEZ BARRAGÁN, en su calidad de Secretaria General y Encargado de Hacienda Municipal respectivamente.
- **Acuerdo 02/2024** Por Unanimidad de 11 regidores presentes de 11 regidores que integran este Ayuntamiento 2024-2027, se aprueba la publicación de la Convocatoria para Juez Cívico del Municipio de El Grullo, Jalisco.
- **Acuerdo 03/2024** Por Unanimidad de 11 regidores presentes de 11 regidores que integran este Ayuntamiento 2024-2027, se aprueba la Designación de la LIC. LAURA JASSIVI HERNÁNDEZ ÁVALOS, como funcionaria Encargada del Juzgado Cívico, durante el proceso de la Convocatoria y hasta la Designación de Juez Cívico del Municipio de El Grullo, Jalisco.
- **Acuerdo 04/2024** Por Unanimidad de 11 regidores presentes de 11 regidores que integran este Ayuntamiento 2024-2027, se aprueba la publicación de la Convocatoria para Titular del Órgano Interno de Control del Municipio de El Grullo, Jalisco.
- **Acuerdo 05/2024** Con 8 (ocho) votos a favor por parte del Presidente Municipal MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO, Síndica Municipal L.N. LAURA PATRICIA VÁZQUEZ HERNÁNDEZ, y los Regidores Propietarios C. OSCAR NOÉ FIGUEROA RUÍZ, LIC. EN PSIC. ADRIANA GONZÁLEZ GUERRERO, ING. NAINN DE JESÚS VILLALVAZO RAMÍREZ, MTRA. MARTHA ALICIA LEAL PÉREZ, MTRO. RAMÓN MURILLO JIMÉNEZ y MTRA. EURISE JAZMÍN GONZÁLEZ GONZÁLEZ; y 3 (tres) votos en Contra por parte de los regidores RADIOLOGA GIOVANA VILLALVAZO PALACIOS, C. ERIKA LIZBETH MURILLO COVARRUBIAS y LIC. JOEL OCTAVIO PUERTO COVARRUBIAS; se aprueba la Designación del LIC. EDGAR ALEJANDRO PÉREZ RAMÍREZ, como funcionario Encargado del Órgano Interno de Control, durante el proceso de la Convocatoria y hasta la Designación del Titular del Órgano Interno de Control del Municipio de El Grullo, Jalisco.
- **Acuerdo 06/2024** Por Unanimidad de 11 regidores presentes de 11 regidores que integran este Ayuntamiento 2024-2027, se aprueba la Designación de Comisiones Edilicias a los Regidores.
- **Acuerdo 07/2024** Por Unanimidad de 11 regidores presentes de 11 regidores que integran este Ayuntamiento 2024-2027, se aprueba la Designación y Toma de Protesta del L.T. CESAR GÓMEZ AYALA en calidad de Perito Traductor Municipal.



- **Acuerdo 08/2024** Con 9 (nueve) votos a favor por parte del Presidente Municipal MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO, Síndica Municipal L.N. LAURA PATRICIA VÁZQUEZ HERNÁNDEZ, y los Regidores Propietarios C. OSCAR NOÉ FIGUEROA RUÍZ, LIC. EN PSIC. ADRIANA GONZÁLEZ GUERRERO, ING. NAINN DE JESÚS VILLALVAZO RAMÍREZ, MTRA. MARTHA ALICIA LEAL PÉREZ, MTRO. RAMÓN MURILLO JIMÉNEZ, MTRA. EURISE JAZMÍN GONZÁLEZ GONZÁLEZ y RADIÓLOGA GIOVANA VILLALVAZO PALACIOS; y 2 (dos) votos en Contra por parte de los Regidores Propietarios C. ERIKA LIZBETH MURILLO COVARRUBIAS y LIC. JOEL OCTAVIO PUERTO COVARRUBIAS; se autoriza el Presupuesto para que el Presidente Municipal MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO realice o autorice gastos hasta por la cantidad de \$200,000.00 (Doscientos mil pesos 00/100 m.n.), dentro de un periodo mensual, sin que sea necesario erogar esa cantidad cada mes.
- **Acuerdo 09/2024** Por Unanimidad de 11 regidores presentes de 11 regidores que integran este Ayuntamiento 2024-2027, se aprueba la solicitud de la regidora MTRA. EURISE JAZMÍN GONZÁLEZ GONZÁLEZ de que mensualmente se les dé el informe de en qué se gastó el presupuesto aprobado de la cantidad de \$ 200,000.00 (Doscientos mil pesos 00/100 m.n.).
- **Acuerdo 10/2024** Por Unanimidad de 11 regidores presentes de 11 regidores que integran este Ayuntamiento 2024-2027, se aprueba se les notifique a los Regidores de manera digital por medio de vía WhatsApp y correo electrónico, las Convocatorias, la documentación de la información a tratar en el orden del día de las Sesiones, la notificación de Acuerdos y Actas de Ayuntamiento.
- **Acuerdo 11/2024** Por Unanimidad de 11 regidores presentes de 11 regidores que integran este Ayuntamiento 2024-2027, se aprueba conformar una mesa de trabajo para revisar y analizar la presente iniciativa que propone reformar el Reglamento Interno de Sesiones del Honorable Ayuntamiento de El Grullo, Jalisco; siendo presidida por la Síndica Municipal L.N. LAURA PATRICIA VÁZQUEZ HERNÁNDEZ, y quedando integrada por todos los regidores.
- **Acuerdo 12/2024** Por Unanimidad de 11 regidores presentes de 11 regidores que integran este Ayuntamiento 2024-2027, se autoriza a El Presidente Municipal MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO, Secretaria General LIC. EN PSIC. ERIKA VANESSA RAMÍREZ JIMÉNEZ, Síndica Municipal L.N. LAURA PATRICIA VÁZQUEZ HERNÁNDEZ, y el Encargado de Hacienda Municipal L.C.P. GONZALO LÓPEZ BARRAGÁN, para que suscriban y celebren Convenios de Colaboración con el Gobierno Federal y Estatal o cualquier otra instancia durante la presente Administración 2024-2027.
- **Acuerdo 13/2024** Por Unanimidad de 11 regidores presentes de 11 regidores que integran este Ayuntamiento 2024-2027 se aprueba el Omitir la lectura del Resumen de acuerdos, ratificando el Acuerdo de Ayuntamiento número: 92/2022, del Acta Ordinaria No. 10, de fecha 14 de marzo del año 2022.



**PUNTO NO. 14:** No habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la Sesión Ordinaria de Instalación de Ayuntamiento, del 1º Primero de Octubre de 2024, siendo las 9:20 horas, del mismo día, firmando en ella los que intervinieron y quisieron hacerlo.



**ATENTAMENTE**

**LIC. ERIKA VANESSA RAMÍREZ JIMÉNEZ**  
**SECRETARIA GENERAL**

**MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**



**REGIDORES**

**L.N. LAURA PATRICIA VÁZQUEZ HERNÁNDEZ**  
**SÍNDICA MUNICIPAL**

**C. OSCAR NOÉ FIGUEROA RUÍZ**

**LIC. EN PSIC. ADRIANA GONZÁLEZ GUERRERO**

**ING. NAINN DE JESÚS VILLALVAZO RAMÍREZ**

**MTRA. MARTHA ALICIA LEAL PÉREZ**

**MTRO. RAMÓN MURILLO JIMÉNEZ**

**MTRA. EURISE JAZMÍN GONZÁLEZ GONZÁLEZ**

**RADIÓLOGA GIOVANA VILLALVAZO PALACIOS**

**C. ERIKA LIZBETH MURILLO COVARRUBIAS**

**LIC. JOEL OCTAVIO PUERTO COVARRUBIAS**